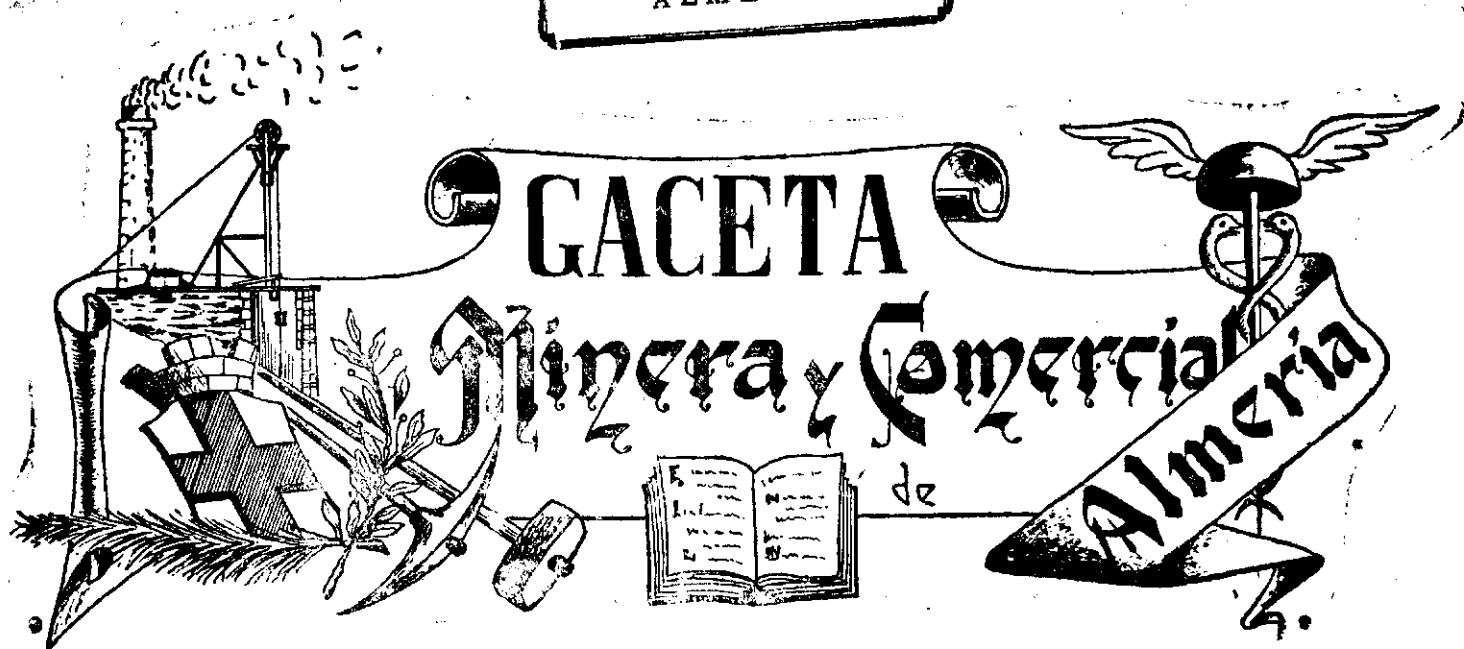


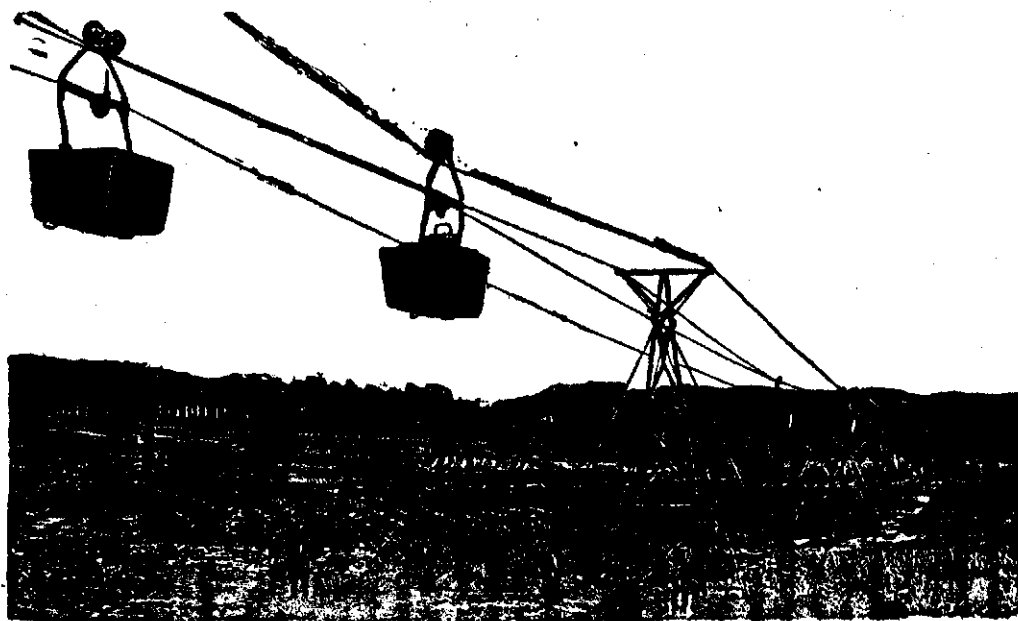
HEMEROTECA COMERCIAL  
S. F. L. H. O. R. D. O.  
ALMERIA



**PUBLICACION SEMANAL**

**Redacción: Oliveros, 7**

**Director: Manuel Córdoba Membrive**



Esta Revista se reparte profusamente en todos los centros relacionados con la industria minera y comercial, de España y del Extranjero



## Interesantes para los que viajan

En el sitio más céntrico de Almería, casi en la Puerta Purchena.

Habitaciones amplias, higiénicas, limpieza esmerada, a precios reducidísimos.

Camas en habitación a setenta y cinco céntimos y una peseta.

Comidas a noventa céntimos y una peseta setenta y cinco céntimos.

Para emigrantes, precios excepcionalmente económicos.

Huéspedes estables, precios convencionales, precio muy económicos.

Visitad el antiguo y acreditado establecimiento POSADA DE LOS ALAMOS, Plaza de San Sebastián, números 3 y 5, y os convencereis de que entre sus similares es el mejor, más higiénico y económico.

---

## Ramón Vitoria

Avenida, 6.-San Sebastián

COMPRA DE TODA CLASE

DE MINERALES

Informará Urbano Fernández

## Papelería Inglesa

Imprenta—Novedades en Artículos

:-: :-: para escritorio :-: :-:

## GLEOFAS BASTIDA

Príncipe, 12

ALMERIA

---

## Francisco Ruano y C.<sup>o</sup>

ASENTADORES Y COMISIONISTAS  
PATATAS—FRUTAS Y HORTALIZAS  
Importación y Exportación

Alhondiga

ALMERIA

---

# DISPONIBLE

---

## D. H. & GAGGIE, LTD.

Wearmouth Patent Rope Works. SUNDERLAND, INGLATERRA

Fabricantes de todas clases de CABLES DE ACERO

SUCURSAL Y DEPÓSITO EN ESPAÑA

Anglo-Spanish Industrial Association

Central: MADRID Fernanfior, 4.—Telf. 25 77 M.

---

## FRANCISCO MUÑOZ CARREÑO

Minerales, tierras para industrias y giobertitas.

Ara piles, 14.--ALMERIA

**THOS. & VVM. SMITH, LTD.**

**FABRICANTES**

**ST. LAWRENCE ROPEY**

**NEWCASTLE-UPON-TYNE INGLATERRA**

CLASES ESPECIALES PARA PLANOS INCLINADOS, POZOS, TRANVIAS AEREAS, MINAS DE PETROLEO Y OTRAS APLICACIONES MINERAS

---

**JOSE TONDA**

**Almacenes de material electrico; Maquinarias y sus accesorios**

Casa fundada en 1911.

Principe, 27.—ALMERIA

**Proyectos, presupuestos e instalaciones completas, Motores Diesel**

---

**FERRETERÍ EL YUNQUE**

FERRETERIA GENERAL—MATERIAL PARA MINAS,  
PALAS, PICOS, TORNILLERIA, ALAMBRES,  
ACCESORIOS, ETC., ETC.

**J. SANCHEZ PICON**

Puerta de Purchena—ALMERIA

---

**ZAIDA**

Todos los fumadores de buen gusto prefieren esta marca por su excelente calidad.

AÑO I  
Revista  
semanal



NUM. V  
Redacción:  
Oliveros, 7

Director, Manuel Córdoba Membrive

DEL DIARIO AFAN

## ¡En este ambiente sereno...

¡Que bello es nuestro cielo! el sol celebra en el todos los días una fiesta de luz y de esplendores; diríase que es este, su refugio grato, donde disipa su mal humor.

La Naturaleza fué para esta tierra, en soberbio contrapunto de liberalidades, madre pródiga que derramó sus dones sobre ella en herencia magnífica que aun no supimos aprovechar.

Paro en cambio, de todas estas excelencias en contraposición con estas liberalidades, otorgo a sus hijos, un caracter, especialísimo, imprensionables, volubres, incontinentes, algo del fata ismo acestral de los árabes, duerme en el alma regional como sedimento de pereza y de pesimismo.

Todos, todos estamos en el «secreto» de voces de que nuestra situación actual es el fruto de nuestra obra, de la obra de nuestros padres, de la de nuestros abuelos, la gran obra negativa que modeló el caracter típico, en los moldes de la inercia y forjó las voluntades en yunques de arcilla.

No queremos incurrir en las lamentaciones lloronas, que fué musa mimada por los escritores almerienses; por el contrario, queremos inyectar a todos nuestros optimismos, y nuestras esperanzas de un porvenir magnífico y luminoso, sobre la base ferrea del trabajo.

La rutina es una honorable señora que impone sus derechos en esta región. Preguntar a un colono que se arruina cultivando hortalizas, por que no cambia de cultivo y os dirá que lo hace por que así lo hicieron sus abuelos.

El comerciante no sale de su paso, no hace propaganda de los artículos que vende, se anula, se empobrece en la pobre limitación del ambiente, cree que hace un despilfarro que le llevará a la ruina si gasta unas pesetas en propaganda.

El industrial, reduce sus negocios, a la plaza y coaduna a aventura peligrosa el intento de tras pasar la ridícula frontera provinciana.

Los mineros, son en su mayoría, unos graves señores que tomaron a Job como modelo; en las mesas de los cafés forjan sus planes y esperan con la paciencia los buenos serfadies la venida del Dios-hombre, al inglés, que le देने las bolsas exautos de libras aureas, y milagrosas; ¿acometer una explotación sería?... ¿Constituir una Empresa? ... ¡Para qué! todo eso lo hará el inglés tabuloso, que Dios puso en el mundo para realizar esta misión.

La tenacidad, la voluntad firme, las convicciones rectas, son cualidades de los hombres del Norte, aquí, hay plétora de ingenio, desbordamientos de inteligencias, que se derrochan para resolver un problema pueril.

El diario afan que nos consume, los anhelos inconcretos de resurgimientos el porvenir que se nos ofrecen como una amante fiel, debe ser el ideal, para cuya conquista todos, todos los almerienses pongan un poco de voluntad.

El cielo es hermoso, y el ambiente tan sereno como el de Tebáida, pero sería preferible, que no lo fuera tanto, y que legaremps a nuestros hijos una herencia de trabajo y prosperidad que los librase de las amarguras del diaria afan.

## De colaboracion

En nuestro próximo número publicaremos un interesante trabajo del ilustre Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas, afecto a esta Jefatura y amigo nuestro, don Manuel Serra

**Constantino Córdoba y C.<sup>ª</sup>**

—:0:0:—

ASENTADORES Y COMISIONISTAS  
PATATAS FRUTAS Y HORTALIZAS

Importación y Exportación

Alhondiga

ALMERIA

## La Asamblea de Cámaras Mineras

**Conclusiones presentadas,  
por la presidencia de la  
asamblea al Excmo. señor  
Subsecretario del Minis-  
terio de Fomento.**

Primero. Sustituir el párrafo primero del artículo septo del Real decreto de 23 de Septiembre de 1921 por los siguientes:

«Todo socio lector de la Cámara estará obligado a su sostenimiento con una cuota que fijará la Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

«Primera. El 10 por 100 como máximo, sobre el canon de superficie que paga cada minero, o que debiera pagar, en caso de hallarse exento de este impuesto.

«Segunda. El 5 por 100, como máximo, sobre el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto que pague cada minero, o que debiera pagar, caso de hallarse exento de dicho impuesto.

«Tercera. Las Cámaras Mineras quedarán facultadas para cobrar ambas cuotas o una sola de ellas y para determinar la cuantía de las mismas dentro de los límites señalados.

«Cuarta. En el caso de residencia al pago de las cuotas a que se refiere este artículo, la Cámara seguirá para su exacción el procedimiento judicial a que haya lugar, en relación a cada individuo moroso, acudiendo al juez competente para hacer efectiva la cantidad de que se trate.

«Hará fé en juicio para los efectos de determinar la cuantía de la cuota correspondiente a un lector el certificado expedido por el secretario de la Cámara y visado por el presidente.

«Para los efectos de determinar la competencia de las reclamaciones judiciales contra los contribuyentes morosos, se establezca que el pago de las cuotas deberá hacerse en el domicilio de las Cámaras.»

Han sido también objeto de estudio y deliberación varios otros puntos relacionados con la minería en general, como consecuencia, se tomó el acuerdo de suplicar a E. lo siguiente:

Primero. Que para proteger a la minería hallera nacional, y en cumplimiento de

lo dispuesto en la base segunda del Real decreto de 30 de abril último, se obligue a las industrias protegidas a que consuman carbón nacional, y que igualmente en los buques de la escuadra y en los arsenales se utilice combustible nacional en cuanto sea posible.

Segundo. Aprobación del Reglamento de la Comisión mixta de productores y fundidores de plomo, que está ya informado favorablemente por la Dirección General de Minas, ya que es indispensable si dicha Comisión ha de rendir un trabajo útil, pues dada la contraposición de los intereses de los tres vocales productores y de los tres vocales fundidores que en él existen, es indispensable reforzar la autoridad del presidente con otros dos vocales técnicos que con él puedan juzgar sobre la discrepancia de los interesados.

Tercero. Que para promover el desarrollo de la industria minera española sería muy conveniente intensificar las explotaciones del suelo, para lo cual debería

1.º Aumentarse la consignación destinada a la formación del mapa geológico y de los sondeos de investigación.

2.º Aprovechar en el mayor grado posible el material de sondeos perteneciente al Estado.

3.º Crear premios para ingenieros geólogos, naturalistas, oficiales o particulares que contribuyan con sus estudios y explotaciones al descubrimiento de minas, yacimiento y filones de mineral.

Por todo lo expuesto

Suplicamos a V. E., que tanto interés viene demostrando por el desarrollo de la industria española, se digne acoger favorablemente estas peticiones de la Asamblea de Cámaras Oficiales Mineras.

Es gracia que esperamos alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid a 21 de Noviembre de 1924.

Por las Cámaras Oficiales Mineras de Almería, Asturias, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cartagena, Ciudad Real, Córdoba, Cuevas de Vera, Gerona, Guadalajara, Huelva, Málaga, Jaén, Linares, La Carolina, Madrid, Málaga, Valencia, Santander, Sevilla, Teruel y Vizcaya.—El presidente de la Asamblea, Valeriano Balzola.—El secretario de la Asamblea, Federico de Zabala.

## Exposición que se presentó a la Asamblea de Cámaras Mineras de España que se celebró en Madrid el 20 Noviembre de 1924

### II

dera causa de la crisis que atraviesa esta minería y que como hemos visto representa una disminución de 50 por ciento sobre el tonelaje producido en el año 1912.

Pasemos ahora a estudiar cada uno de los gravámenes que pesan sobre la minería empezando por los de:

#### I Canon de superficie. II 3 por 100 sobre el producto bruto

Son los fundamentales y solo que autoriza la vigente ley de 3 julio 1859 y mientras el primero no ha tenido variación en las cuotas fijadas por ley de 29 de diciembre 1910 el segundo viene aumentando constantemente según se ve en las estadísticas oficiales que indican el valor del mineral en bocamina ha tenido un alza de pesetas 5,10 en tonelada para los minerales de pirita y de pesetas 3,16 para los de hierro a pesar de lo cual los ingresos que proporciona al Estado han disminuido en consonancia con la reducción de las explotaciones mineras ya que como era justo en 2 septiembre de 1922 se restableció la exención que para las minas de carbón estableció la ley de 5 abril de 1904.

Consecuencia de tal disminución en los ingresos son las constantes variaciones y molestias con que a los productores agobia la inspección de impuestos por lo que es de desear que gestione de la Hacienda una inteligencia que sin el menor perjuicio para ella, evite a los mineros lo que les causa la exención en la forma actual.

Relacionada con este impuesto se ha dictado el 29 julio último una R. O. que aparentando beneficiar a los contribuyentes pretende en realidad anular lo dispuesto en el art. 15 de la ley y 51 del reglamento de impuestos pues mientras por reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo se tiene declarando que el plazo de 12 meses es el máximo que tiene la administración para revisar las declaraciones y resolverlas en la mencionada real orden se dispone que el plazo de caducidad señalado quedará interrumpido todo el tiempo que dure la reclamación.

Este procedimiento se ha vuelto a repetir en el Reglamento de la renta del alcohol de 4 de octubre último cuyo artículo primero dispone que los gravámenes del impuesto de alcoholes son compatibles con la contribución de Utilidades mientras que el Tribunal Supremo por sentencia de 9 abril 1924 declaró que ambas contribuciones eran incompatibles y como es de temer que de consiguiente que continúe este sistema novísimo por el que los directores de la Hacienda además de interpretar las leyes a su capricho anulan a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo,

desaparecerán en absoluto las condiciones de estabilidad y seguridad que tan indispensables son a los contribuyentes, debemos protestar respetuosa pero energicamente para evitar que los tales actos se conviertan en sistematicos.

### III Impuesto de transportes marítimos

Fué creado por Ley de 20 marzo 1900 en sustitución del Impuesto de trafico (ley 30 agosto 1896) habiendo sido modificado por las de 29 de abril 1920 y 26 julio 1922.

Como la ley de 5 abril 1904 suprimió este impuesto para los carbones minerales y cok compararemos solamente las variaciones habidas en los minerales que se exportan:

Gran Cabotaje	Altura	Ley 20 marzo 1920
0'50	0'20	Minerales escorias y piritas de hierro.
1'50	1'	Las demás menas metálicas. Ley 26 julio 1922.
1'	2'	Minerales escorias y piritas de hierro.
2'	2'	Manganeso hasta 35 por 100 y zinc hasta 30 por 100.
4'	6'	Piritas ferrocobrizas de 1 a 2 por 100 cobre.
5'	6,	Minerales de plomo y antimonio.
		Zinc más 35 por 100 cobre más 2 por 100 manganeso más 35 y las demás menas metálicas.

Como se ve los aumentos han sido enormes pero además hay que tener presente que de acuerdo con el art. 9 de la ley han repercutido en las tarifas de las Juntas de Obras de Puertos.

Únicamente las calaminas pobres hasta el 30 por 100 de zinc metal al ser igualadas a los minerales de hierro por la R. O. de 13 junio 1924 han obtenido rebaja de lo que antes pagaban.

La disposición nacional de la ley de 28 julio 1920 autoriza para modificar por seis meses las tarifas cuando sea conveniente estimular la exportación pero hasta la fecha no se ha utilizado el permiso y únicamente por R. O. de 1 de septiembre 1924 se ha suprimido este impuesto en favor de los vinos y bebidas alcohólicas de producción nacional.

(Continuará)

## CASA MORILLAS

Tiendas y P. Bermúdez

ESPECIALIDAD EN CUCHILLERÍA Y EN

ARTÍCULOS DE MESA

Precios sin competencia

## La Expropiación forzosa y la explotación minera

### II

Conviene hacer constar, que no nos proponemos en estos artículos, el hacer un estudio fundamental de las teorías defendidas por los tratadistas, sobre la expropiación, ni pretendemos consignar aquellos esenciales fundamentos que nuestra legislación ha tenido presente para la regularización y garantía de los derechos que tienen existencia en los conflictos jurídicos determinantes de la expropiación o ventá forzosa de bienes raíces.

Nuestro objeto es más modesto y se limita a exponer con la claridad posible, algunas nociones elementales y prácticas, para poder divulgar los preceptos legales vigentes en esta materia importantísima aunque afecta muy directamente a los intereses mineros.

Declamamos esto, para que nadie suponga en nosotros ni alardes de erudición, ni otra finalidad que la divulgación de conocimientos adquiridos en la práctica profesional, por si ellos pudieran ser de alguna utilidad a los mineros.

El Decreto-Ley de Bases para la nueva legislación de Minas de 1868, estableció que los mineros se concertarán libremente con los dueños de la superficie acerca de la extensión que necesiten ocupar para almacenes, talleres, lavaderos, oficinas de beneficio, depósitos de escombros o escorias, instalación de máquinas, boca-minas y cuanto sea necesario para el transporte de los minerales. Si no llegaran a una avenencia, en los dos puntos esenciales, referentes a la superficie y al precio, entonces el dueño de la mina solicitará del Gobernador la aplicación de la ley sobre utilidad pública, añadiendo, que en los informes del Ingeniero y de la Diputación se tendrán en cuenta y se apreciarán como corresponden estos dos puntos fundamentales; primero, la necesidad de la expropiación; y segundo, las ventajas que por una y otra parte ofrecen, la explotación de la minas y el cultivo o explotación del suelo, con el fin de poner en claro de este modo, cual de ambos intereses debe prevalecer y ser atendido; y en todo correspondiente indemnización:

Resulta, pues, que al no conseguirse de la avenencia con el dueño del suelo, ha de incoarse el expediente de expropiación empezando por la declaración de utilidad pública, en cuyo expediente han de apartarse las informaciones antes indicadas, que, como después veremos, son de suma importancia y de influencia decisiva.

La legislación minera, después de establecer esta base general, nos remite a la ley de utilidad pública, reguladora de las expropiaciones.

MANUEL GARCIA DEB PINO

NOTA.—En el artículo anterior aparecen varias erratas que el lector con su buen juicio habrá subsanado.

## El Conde de Arcenales, sucede a Zimnosek

El conde de Arcenales, ha sucedido en la Dirección de la Compañía de Industrias Nacionales a el ilustre ingeniero, recientemente fallecido don Guillermo Zimnosek.

Esta nueva es de una consoladora esperanza para los anhelos de esta región, que vió en los proyectos de la citada Empresa, el principio de su resurgimiento económico.

En realidad, nosotros que conocemos las altas dotes de actividad y energía del ilustre procer, sus entusiasmos inspirados en la idealidad de «hacer patria», no al uso de los viejos padres políticos, sino fomentando las industrias, haciendo que el trabajo, se extienda como canción magnífica por los campos y por los pueblos, desolados, en el abandono y en la muerte. Apostolado edénico, el de estos hombres, que en plena gloria de juventud y riqueza, hacen de su vida, una constante labor, de energía, de audacia y de trabajo.

Arcenales, Moriles, Arevalo del Rey, estos nombres, nos ofrecen la visión de una aristocracia, fuerte y rigurosa que fieles a las cifras heráldicas de sus blasones, no conquistaron, como sus antepasados, la gloria y la fortuna a punta de lanza, sino en la liza moderna en que el talento la audacia y el trabajo, son las mejores armas.

Los que temieron, que con la muerte del ilustre Zimnosek, se retardara indefinidamente, la ejecución de las obras proyectadas en nuestra provincia, pueden desechar ese temor.

La construcción del ferrocarril Ádra-Laujar-Canjajar-Almería tendrá en breve la realidad de los hechos consumados.

En fecha próxima una comisión de Ingenieros afectos a la Empresa acompañados por varios señores del Consejo, visitarán la zona del recorrido ultimando los detalles para dar principio a las obras de construcción.

Almería sabrá corresponder a la labor de estos hombres que dedican su actividad y su fortuna a la prosperidad de su patria.



## Combinación en el personal de Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas

El Gobierno de Su Majestad ha concedido la Gran Cruz de Alfonso XII al Ingeniero-Jefe de primera D. Luis Cubillo y Muro, actual Director del Instituto Geográfico.

Con motivo de la vacante producida por base a la Presidencia del Consejo de Minería del Ilmo. Sr. D. César Rubio y Muñoz han ascendido: a Presidente de Sección el Inspector general, Ilmo. Sr. D. Sebastián Saenz Santa María; a Inspector general, el Ingeniero Jefe de primera D. Manuel Fernández Figares; a Ingenieros Jefes de primera, D. Luis de la Peña (supernumerario), y D. Francisco Gómez Rojas, Profesor de Laboreo de Minas en la Escuela de Ingenieros de Minas, todos estos nombramientos con antigüedad de 26 de septiembre último.

Ha sido trasladado el ingeniero Jefe de don Rafael Palacios, Jefe del Distrito suprimido de Cáceres, a la Jefatura del Distrito minero de Baleares.

Por cumplir la edad reglamentaria han sido jubilados: los Ingenieros jefes de primera don Luis Moreno, Profesor de la Escuela Práctica de obreros mineros, fundidores y maquinistas de Linares, y don Francisco Ferrer y Ramallo, jefe del Distrito minero de Murcia.

## La crisis minera en Asturias

En la Diputación se ha celebrado la Asamblea organizada por ayuntamientos hulleros para tratar de la crisis minera.

Presidió el alcalde de Oviedo, asistiendo representaciones patronales, obreras, de las diputaciones, del Ayuntamiento, de la Junta de Obras del Puerto, de las cámaras de Comercio y de la Propiedad, de los ferrocarriles, compañías navieras, etc.

Se aprobaron las siguientes conclusiones

Declarar obligatorio el consumo de carbón nacional en la Marina, en las fabricas nacionales y en todas aquellas industrias que recíbad subvención del Gobierno.

Prohibición de los depósitos flotantes de

carbón exfranjero para evitar el contrabando que se hace, con perjuicio de la industria hullera y del Tesoro.

Rebaja de tarifas ferroviarias para el arrastre de carbones desde las minas a los puertos de embarque.

Que el Gobierno conceda compensación por el carbón que se exporta al Extranjero, como se hace con otros productos que se exportan al Extranjero.

Que se conceda representación a los ayuntamientos hulleros en el Consejo de Economía Nacional y en la Junta de Valoraciones del Carbón.

Y que el Estado abone las primas que adeuda correspondientes al año 1920.

## Las relaciones comerciales hispanobelgas

Bélgica se encuentra actualmente en desacuerdo con España a consecuencia de la aplicación de su nueva tarifa aduanera.

Como España ha denunciado el «modus vivendi» que regulaba sus relaciones con Bélgica, desde mañana va a aplicarse por ambos países la tarifa máxima, a menos de que el Gobierno español no haga saber antes que aplaza la denuncia del «modus vivendi» y acepta que se establezcan negociaciones.

En el caso probable de la negativa, los vinos españoles tendran que abonar a su entrada en Bélgica un derecho de 300 francos por hectolitro.

El «Neptune» deplora que mañana expire el Convenio comercial hispanobelga sin que se haya encontrado una solución, y recuerda que en una asamblea plenaria celebrada por el Comité Central Industrial de Bélgica dicha entidad emitió su voto de que el Gobierno belga "no descuide ninguna de las medidas eficaces encaminadas a obtener que Bélgica sea tratada en un plano de igualdad completa al de las demás naciones industriales".

**Se compra** de 150 a 200 metros de vía estrecha en buen uso con o sin vagonetas.

La vía a de ser de 50 centímetros de anchura y a ser posible con traviesas metálicas. Dirijan las ofertas y demandas a esta administración.

## La crisis de la minas de hierro en la provincia

La gran crisis porque atraviesa la industria minera regional, tiene caracteres agudos en lo que respecta a las explotaciones del hierro.

En Gergal se ocuparon de 2.000 a 3.000 obreros, explotando aquella zona las Compañía «Salobral» «The Soria» y la concesionaria «More» del «Cerro Enmedio» «Soleadacica «Inpeneada».

Actualmente le razón social «Echevarrieta y Campell» única que subsiste en aquella región ocupa unos 50 obreros dedicados exclusivamente a la conservación y fortificación de las galerías.

La del salobral, levantó las instalaciones definitivamente a pesar de que en los pisos las explotaciones quedaron con filones de ocho y diez metros de espesor en una zona de 500 metros de recorrido.

Igual acaece en lamina «Juanita» de la Compañía Echevarrieta y Campbell» cuyos filones inundados pueden tener facil desagüe con la apertura de un socabon de coste insignificante, con relación a la gran riqueza vista.

En Serón la crisis no adquirió caracteres tan graves a pesar de que la «The Bacares» su director señor Russell, hubo de establecer el turno semanal entre sus operarios.

«Casa Menas» limita su producción de 30.000 toneladas mensuales a 10.000 con tendencias a la reducción, disminuyendo considerablemente el número de operarios.

La Compañía Explotadora «Cabarga-San Miguel» agotadas las capas de mineral en «Dulce Maria» «Fustaquio» «Demasia Norma», «El Pensamiento» y otras no realizó nuevas exloraciones, en espera de un concierto con la empresa «Casa Menas» que le permita intensificar en gran escala la explotación de la extensa zona de las concesiones «Silencio» Diana y Llamada.

Actualmente, esta sociedad que producía de 25 a 30.000 toneladas esta paralización y dejó sin ocupación a unos 1.000 obreros.

Sierra de Beires, redujo considerablemente su producción, pero por causas distintas, puesto que el principal factor de su limitación, fué la actuación de la Compañía ferroviaria «Andaluces» poniendo trabas y obtáculos a los transportes.

Además el cable es insuficiente para atender a las necesidades de una explotación tan intensa como merece la capacidad productora de esa zona minera.

La Compañía minera de «Sierra Alhamilla» en sus explotaciones de Lucainena de las Torres, tambien tocó las consecuencias de la crisis general reduciendo considerablemente su producción.

En la Sierra de Bedar las explotaciones se suspensieron por completo obstruccionadas las explotaciones por la municipalidad del pueblo, que consideró peligrosas las labores de reconocimientos, para las fuentes destinadas a riegos y al abasto del vecindario.

Indudablemente, en este estado actual han intervenido eficazmente la anormalidad de los cambios y las consecuencias de la post guerra.

Hoy que la aurora de la normalidad difunde sus efluvios por todos los ambitos del mundo, nos trae la esperanza de que al restablecerse esta, el desarrollo de la industria metalúrgica, adquirirá en esta provincia eminentemente productora proporciones colosales, con pasadas etapas de producción, comparada.

## El tratamiento de oro contra la tuberculosis

### Invento de un doctor inglés

De Londres dan cuenta de que el Consejo de Ministros acordó que de acuerdo con el ministro de Sanidad se verifiquen en los hospitales londinenses ensayados del nuevo tratamiento a base de sales de oro para combatir la tuberculosis.

El nuevo sistema curativo que está llamado a causar el asombro del mundo científico ha sido inventado por el doctor inglés Nesellgargi.

Numerosos enfermos han solicitado se ensaye en ellos el nuevo medicamento.

Anunciese V. en la  
GACETA MINERA Y  
COMERCIAL DE ALMERIA

## Mercado de carbones

### EXTRANJEROS

	CHELINES
Cardiff almirantazgo superior	27 0
Newpor cribado	24 0
Idem menudos	15 0
Newcastle cribado de vapor	18 6
Idem menudos	11 0
Idem cok metalurgico	25 0
Idem cok de gas	36 0

### ASTURIANOS

	PESETAS
Cribados	57,00
Galleta	57,00
Granza	47,00
Menudos de gas	39,00
Menudos de vapor	37,00

Estos precios se entienden f. o. b. puerto de embarque.

## Mercado de minerales

### Cobre

Después de continuos avances en los precios en las últimas semanas se ha registrado un retroceso en el mercado americano.

Se cotiza oficialmente en Londres, el standard a L. 63. 10. 0. al contado y a L. 64. 5. 0. a tres meses.

El best, selected a L. 67. 15. 0. las barras para alambre a L. 67. 15. 0. y las chapas a D. 94.

### Estaño

Este mercado se ha sostenido bien hasta mediados de semana pero la flojedad de todos los metales influyó en el y los precios bajaron, llegando a cotizarse el metal standard a L. 255. 10. 0. al contado y a L. 258. 10. 0. a tres meses.

Al caer los precios han mejorado.

Se han realizado buenos negocios con America y el Continente y particularmente Alemania han adquirido cantidades de importancia.

### Plomo

Este mercado sigue firme y los precios ha continuado avanzando llegando a cotizarse el plomo español a L. 39. 15. 0. al contado.

### Zinc

Las clases corrientes se cotizan a L. 34 13. 9 al contado.

### Plata

Ha transcurrido tranquilo este mercado. Indias y China no han mostrado interés por el mercado y el Continente ha sido un pequeño comprador.

Se cotiza la onza de plata standard a 33 3|16 peniques al contado y 37 a plazos.

### Oro

La cotización en Londres es a 89 chelines 7 peniques por onza de oro fino.

### Platino

L. 25. 10. 0 por onza nominal

### Magnesita

Cruda; 40 chelines; calcinada, 160 chelines por tonelada, c. i. f. puertos del Reino Unido.

### Mineral de Manganeso

20 1|2 peniques por unidad en el Continente

### Lingote de hierro

El lingote de hierro español se cotiza de 225 a 250 pesetas toneladas, según clase y calidades.

## VARIETADES

### SOLUCION DE LA HUELGA DE MIERES

Después de una reunión celebrada en el Gobierno civil de Oviedo por los representantes de la Sociedad «Fábrica de Mieres» y del Sindicato obrero, el gobernador facilitó la siguiente nota.

La Empresa reconoce a sus obreros el derecho al aumento de 50 céntimos, desde el mismo tiempo que lo concedieron otros patronos.

El trabajo se reanudará en todos los grupos mineros incluso en la «Cobertoira» en iguales condiciones que antes del 10 de Noviembre.

### PROYECTO DE FERROCARRIL

Por término de dos meses, abre la Dirección General de Obras Públicas un cami-

no de proyectos para el ferrocarril secundario con garantías de interés por el Estado de Victoria a Izarra y según las prescripciones que figuran en la «Gaceta de Madrid del 23 de Noviembre.

### ASOCIACION DE FABRICANTES

Se anuncia la formación de una Asociación de fabricantes ingleses de sulfato de cobre. Será este un nuevo ejemplo de concentración industrial con el objeto de coordinar los esfuerzos y reducir los gastos generales.

Se espera por este medio llevar los precios de venta a un nivel que permitirá luchar contra los fabricantes del Continente, quienes gracias a la depreciación de su moneda pueden enviar sus productos al extranjero a precios que hace imposible toda competencia.

La asociación cuenta entre sus asociados con casas tan importantes como la «Mond Nickel C. La I. H. Dennis y Sons. y La Mc. Kennie Bros.

Los exportadores británicos han tenido que vencer grandes dificultades estos últimos años.

Pero no solamente el cambio les ha despojado de mercados tan importantes como Francia e Italia sino que también a ello ha contribuido el que la producción en estos países ha hecho grandes progresos.

### LOS HINTRIONES DEL NEGOCIO MINERO

Un minero incipiente, tan ayuno de conocimientos como falto de pesetas, fué propuesto por un compadre suyo para que se entrevistara con un inglés y le propusiera la venta de una mina.

Cumplió el hombre su misión, pero sus apuros fueron tremendos cuando el «mister» le hizo algunas preguntas, puesto que se le había olvidado la lección del compadre.

Con mil apuros y sudando tinta, pudo complacer al inglés pero cuando quedó atrancado, fué cuando le preguntó.

¿Y cuantos centímetros tener esos filones?

Se quedó mudo, más, como hombre resuelto que era, no sé paró mucho en pensar la respuesta.

—Pues mire Vd. los filones son, así... así... como de 7 metros—y al ver el gesto de asombro y oír al inglés.

Eso no poder ser, no haber filones en todo el mundo, de ese espesor—el compadre completó el fracaso al querer enmendar el disparate—Pero espere V. sino es de ancho si es de largo hombre de Dios.—

Desde aquel día le fué retirada la confianza.

### NOTAS MINERAS

Se admiten proposiciones para el arrendamiento o venta de una mina de mineral de Zincita.

Informará don Eugenio de Bustos.

### ULTIMA HORA

Término medio de precios del mes de Noviembre de 1924

Al contado L. 39 8-6

A plazos L. 38 0-10 1/2

Medio L. 38-4-8 1/4

Acuerdo Comisión Mixta, sesión 5 diciembre de 1924

Precios para las entregas de minerales

Plomo 1100'85 pesetas 1000 kilogramos.

Plata 160.95 pesetas por un Kilogramo.

Descuentos por fusión de minerales pesetas 85,90 Kilogramos de ley metal del 65 por 100 con deducción de una peseta por tipo que exceda de dicha ley y fracción a pro-rata.

### La cosecha de patatas

La cosecha de patatas tempranas en nuestra vega, si las inclemencias del tiempo no lo impide, promete ser muy abundante en el año próximo, pues la siembra se está haciendo con precipitación y gran contento por los labradores, ya que las abundantes lluvias que la naturaleza nos envió días pasados, seguidas de unos días de esplendoroso sol, favorecen y estimulan las faenas de sementera.

La sociedad comercial «Ruano, Nuñez y Compañía» ha traído de Santander unos 10.000 sacos de patatas de las llamadas «coloradas» propias para simiente, que tan excelente resultado dan para su cultivo en las tierras de nuestra vega en la de Guadix y otras, los que han repartido entre su numerosa clientela.

Dicho tuberculo es muy codiciado en los mercados de Barcelona Madrid y otros, representa una gran parte de nuestras riquezas Agrícolas.

## Sección de consultas

Tenemos encargos de gestionar la colocación de importantes cotos mineros de mineral de hierro.

Facilitamos informes, planos y condiciones a las personas o entidades que lo soliciten.

—Se admiten proposiciones para el arrendamiento con opción a venta de minas de plomo de Sierra de Gador y Cabo de Gata.

La correspondencia al Director de esta revista.

—Sr. D. J. G.—Santander.—El coto minero de mineral de hierro que nos consulta, está libre de compromiso, pero para conceder opción los propietarios exigen anticipo.

—Sr. D. E. B.—Almería.—No hemos podido encontrar la mina de Zincita que desea. Tenemos indicios de que pueda existir este mineral en la provincia de Granada.

—Sr. D. M. L.—Alhama.—Según nuestras investigaciones, la demora en del despacho de su expediente por el Consejo de Fomento, no obedece a presiones de influencias como Vd. supone, sino a que aun no ha sido estudiado suficientemente para emitir informes.

Suponemos que se despachará en la próxima junta.

—Sr. D. R. A.—Madrid.—La mina porque nos pregunta está dentro de la zona del desagüe y creemos con la nueva instalación que tan brillantes resultados está dando, pronto entrará toda ella en un plan de gran actividad. Nuestro consejo es que espere Vd. un poco más.

## A VISO IMPORTANTE Balneario de Alfaro

Con el objeto de dar a nuestros suscriptores todo género de facilidades, esta Redacción cuenta con un agente matriculado competente en la tramitación de toda clase de expedientes Administrativo; Alumbramientos de aguas, minas, montes, expropiación forzosa y representaciones en general.

También cuenta con persona facultativo para levantamiento de planos, topográficos e interiores, de maa, deslindes y amojonamientos.

Para los suscriptores esta Revista se establecen precios especiales.

### TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE MAYO A 30 DE SEPTIEMBRE

Establecimiento situado a 18 Km. de la capital, habiendo comunicación directa, aprovechando el auto correo a Huércul-Overa y coche diario de Tabernas.

Las aguas de este balneario, analizadas por eminencias médicas, son recomendables para toda clase de enfermedades de la piel.

PARA INFORMES:

D. SEGUNDO PEON

REAL, 9 :-: ALMERIA

## RESTAURANT LA CAMPANA

DE

MANUEL SANCHEZ CLEMENTE

Gran Bar-Aperitivo-Vinos exquisitos-Servicio a la carta

Plaza del Carmen, 3

ALMERIA

# DE CASA

Ha sido nombrado administrador de esta revista don Manuel Córdoba Caparrós, hijo de nuestro Director.

TALLER DE SAN ANTONIO

DE

JUAN GÓMEZ FERNÁNDEZ

### Reparaciones mecánicas

Reparaciones de todas clases de motores, instalaciones, máquinas de vapor, calderería, maquinaria agrícola, fundición de hierro y todas clases de metales, metales antifricción class superior para toda clase de rozamientos.

EMIR, 22

GRAN SASTRERÍA

DE

GUILLERMO GOMIZ MARTINEZ

Tiendas, 19 y Real, 1

SELECTO SURTIDO EN GENEROS

PARA CABALLEROS Y NIÑOS

DISPONIBLE



Calzados de goma y Fabrica de Abarca

Aguilar Martell, 40

ALMERIA



# TORIBIO ALVAREZ

---

CIRUJANO DENTISTA

**Enfermedades de la boca y dientes**

**PLAZA NICOLAS SALMERON, 1**

**Especialidad en confección de  
toda clase de aparatos protésicos.  
Puentes y coronas de oro y  
trabajos en caucho**

---

**Este acreditado Gabinete se tras-  
lada en breve al nuevo local  
adquirido en el Boulevard del  
Principe núm. 56**